

## Jesús Huerta de Soto

Lecciones de economía: día 17.

**Los Precios.** Valoración y tasación, el cálculo de costes, principio general de los costes. **Competencia y monopolio.**

## LOS PRECIOS

### 1/6. Valoración y tasación

Valoración y tasación.

La Acción Humana, Mises, pág 400

Los empresarios invierten hoy para producir los bienes que **creen** que serán más valorados mañana.

La empresarialidad no consiste en descubrir ni anticiparse a un porvenir que ya está dado, sino en **crear** un futuro donde dispongamos de bienes de consumo que satisfagan en mayor medida las necesidades humanas.

En esa subasta pública de ámbito mundial que es el mercado, los empresarios pujan entre sí por apropiarse de los factores de producción que les interesan. En tal puja vienen a ser como los **mandatarios** de los consumidores.

La Acción Humana, Mises, pág 407.

Los costes de hoy siguen a los precios que estimamos para mañana. Ver el día 16 (vídeo 4).

**Los empresarios que aciertan** (los que consiguen satisfacer mejor las necesidades de los consumidores) **obtienen beneficios** (por precios de venta superiores a los costes).

No interesa a los consumidores lo más mínimo que en el pasado se efectuaran determinadas inversiones en razón a la situación que entonces presentara el mercado, ni tampoco les preocupan los **intereses creados** de empresarios, capitalistas, terratenientes y trabajadores.

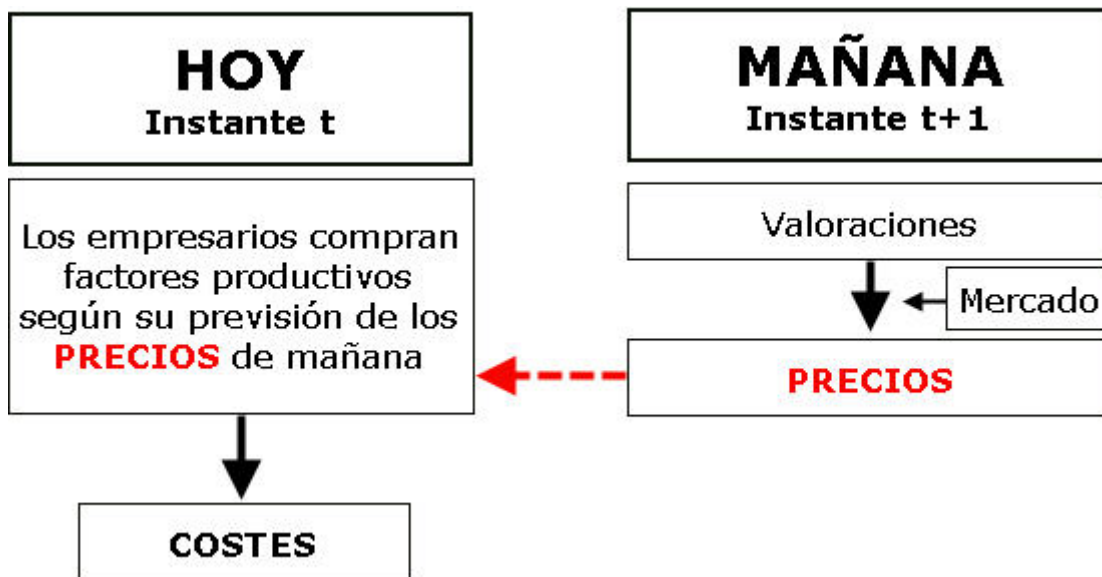
La Acción Humana, Mises, pág 406.

Los beneficiarios del éxito de los empresarios somos todos los seres humanos que, en calidad de consumidores, aumentamos nuestro nivel de vida.

Son los juicios de valor del consumidor, en última instancia, lo que determina los precios... **La tasación**, en cambio, es la prefiguración de un acontecimiento esperado. El interesado **prevé** qué precio pagará el mercado por cierto bien.

La Acción Humana, Mises, pág 400.

**MAÑANA:** Las valoraciones de los consumidores determinarán los precios de los bienes de consumo.



Son los **precios** los que determinan los costes.

## 2/6. El cálculo de costes

El cálculo de costes.

La Acción Humana, Mises, pág 409

Coste (coste de oportunidad): valor subjetivo que el actor da al fin al que **renuncia** al emprender una acción. Ver el día 4 (vídeo 4).

En el cálculo empresarial se consideran costes a las sumas dinerarias precisas para adquirir los factores de producción.

La Acción Humana, Mises, pág 409.

Posibilidades:

1.-  $\text{Precio}(t+1) > \text{coste}(t)$ : BENEFICIO

2.-  $\text{Precio}(t+1) < \text{coste}(t)$ : PÉRDIDA

El **beneficio** [ $\text{precio}(t+1) > \text{coste}(t)$ ] le indica al empresario que ha actuado **bien**, es decir, que ha utilizado los recursos que adquirió ayer en la fabricación de unos bienes que, una vez terminados y puestos a la venta hoy, resultan ser los que la gente valora más.

Las **pérdidas** [ $\text{precio}(t+1) < \text{coste}(t)$ ] indican al empresario que ha actuado **mal**, apartando recursos de los fines más valorados por los consumidores

Para poder conocer si actuamos bien o no es necesario comparar **precios** y **costes**. Para que estos se formen tiene que existir un mercado libre para **bienes de consumo** y **factores productivos**.

Sin cálculo económico estamos condenados a actuar a ciegas.

### 3/6. Principio general de los costes

Principio general de los costes: ley que explica hasta qué punto tenderán los empresarios a aumentar la producción de un determinado bien.

Las leyes en economía son marginales (referidas a unidades incrementales de bien) porque las decisiones humanas siempre se toman sobre cantidades discretas.

El **coste** marginal es **creciente**

El coste de cada unidad adicional de factor productivo aumenta conforme crece la demanda sobre él (ver los determinantes individuales del precio el día 16 vídeo 3).

Los empresarios emplean los factores productivos para fabricar bienes de consumo que sacan al mercado.

El **ingreso** marginal es **decreciente**

El precio de cada unidad adicional de bien de consumo producido disminuye conforme aumenta su oferta.



Existe una tendencia a que los empresarios eleven la producción hasta que los costes marginales se **igualen** a los ingresos marginales.

Producir más de ese nivel genera pérdidas en las unidades adicionales.

Estar por debajo de ese nivel permitiría ganar más aumentando la producción.

Los empresarios buscan el volumen óptimo de producción por prueba y error.

No existen funciones de costes, la creatividad humana cambia la realidad constantemente.

La intervención del estado afecta a los precios y provoca que los empresarios cometan errores sistemáticos de inversión.

## COMPETENCIA Y MONOPOLIO

### 4/6. Competencia: la definición correcta y la errónea.

1. Competencia: ¿situación o proceso?

Competencia y monopolio, Israel M. Kirzner.

Lecturas de Economía Política, volumen I, pág 144.

La función empresarial es **competitiva**. Ver el día 7 (vídeo 8).

Cumpetitivo: concurrencia múltiple de peticiones sobre un bien al que hay que asignar un dueño.

**Competencia** (definición correcta): **proceso dinámico** en el que los empresarios **rivalizan** por descubrir y aprovechar oportunidades de ganancia (desajustes sociales) antes de que desaparezcan aprovechadas por otro.

Nuestra visión contrasta con la situación de "competencia perfecta" que definen los economistas matemáticos del equilibrio.

Los economistas matemáticos definen **erróneamente** la "competencia perfecta" como una **situación** con múltiples oferentes de exactamente el mismo producto y al mismo precio.

Sobre lo perjudicial del uso de las matemáticas en economía ver el día 10 (vídeo 4).

## 5/6. Monopolio: la definición correcta y la errónea.

Cada definición de competencia implica una definición distinta de monopolio.

- Definición **errónea** de competencia (la llamada "competencia perfecta"): **situación** con muchos oferentes del mismo producto al mismo precio.

La definición **errónea** de competencia (la llamada "competencia perfecta") lleva a definir **erróneamente** el monopolio como una **situación** estática donde hay sólo un vendedor de un producto.

Estos "monopolistas", según los economistas matemáticos, podrían imponer precios artificialmente altos en perjuicio de los consumidores.

Oligopolio: unos pocos vendedores.

- **Competencia** (definición correcta): **proceso dinámico** en el que los empresarios **rivalizan** por descubrir y aprovechar oportunidades de ganancia (desajustes sociales) antes de que desaparezcan aprovechadas por otro

**Competencia** (definición correcta): **proceso dinámico** en el que los empresarios **rivalizan** por descubrir y aprovechar oportunidades de ganancia (desajustes sociales) antes de que desaparezcan aprovechadas por otro. Hay **monopolio** cuando se impide por la fuerza del estado el libre ejercicio de la empresarialidad en alguna parcela de la sociedad.

El predominio de una empresa no es perjudicial para los consumidores, es una señal de que está prestando un buen servicio (en el mercado no hay derechos adquiridos).

William Henry Gates III (Estados Unidos, 1955)



## **6/6. Crítica a la llamada "ley de defensa de la competencia"**

Las actuales leyes de defensa de la "competencia" utilizan el concepto matemático (erróneo) de competencia, entienden el monopolio como la presencia de un único vendedor y persiguen a las empresas que mejor sirven a la sociedad.

Cobrar más que los competidores es abuso de posición dominante.  
Cobrar menos es competencia desleal (dumping).  
Cobrar igual es muestra de confabulación.

La ley criminaliza a las empresas hagan lo que hagan.

Cutthroat competition = competencia "a degüello".

### **TOM SMITH Y LA INCREÍBLE MÁQUINA DE HACER PAN** (R.W. Grant)

Esta peregrina historia  
trata del buen Tom Smith  
que le quitó el hambre al mundo  
y pasó de héroe a vil

Tom fabricaba juguetes  
eran su especialidad  
por eso a todos asombra  
cuando se pone a hacer pan.

La máquina que ha inventado  
no es de poco más o menos:  
hace el pan casi de balde,  
en rebanadas y envuelto.

¿Imagináis el milagro?  
¿Calculáis las consecuencias?  
Al fin come el mundo entero  
gracias a Smith y su ciencia.

Le recibe el Presidente,  
todo el mundo le festeja,  
y honores y distinciones  
llueven sobre su cabeza.

Pero ¿hay algo tan voluble  
como la cochina fama?  
De Tom, héroe hoy,  
nadie se acuerda mañana.

El tiempo vuela; y Smith,  
aunque se ha hecho millonario,  
no es ya nadie para quienes  
comen su pan a diario.

"¿De dónde viene ese pan?"  
le preguntáis a la gente;  
y ellos comen y se extrañan:  
"¡Ah!, ¿pero no lo hubo siempre?"

La verdad es que eso a Smith  
no llega a quitarle el sueño,  
pues piensa:"Todo va bien:  
yo rico y ellos contentos"

¿Qué todo va bien, Smith?  
No contabas con la huéspedada.  
Si no, ved lo que pasó  
a partir de aquella fecha.

en que, al subir los impuestos,  
y aun sin irse de la mano,  
tuvo que subir el pan  
¡Ahora cuesta ya un centavo!

"¿Qué pasa?", clama la gente.  
"¿Qué pretende el muy infame?  
¿Quiere apilar más millones  
a costa de nuestra hambre?"

(Vean su caricatura  
-gran panza, hocico porcino-  
quitando el pan de la boca  
a un famélico chiquillo.)

Como el Pueblo es lo primero,  
nadie lo podrá discutir  
que en asuntos de esta clase  
a él le toca decidir.

Intervienen presurosos  
los agentes del gobierno,  
y lo que encuentran les pasma:  
El "trust del pan", nada menos.

La cosa se pone seria,  
y, curándose en salud,  
Smith decide pasarse  
por la oficina antitrust.

Allá va, sombrero en mano:  
"Les han engañado a ustedes.  
No he quebrantado la ley".  
Pero el funcionario advierte:

En época tan compleja  
no basta la ley, hermano.  
Es mucho más eficaz  
dejarlo de nuestra mano.

Y por si usted no se encuentra  
ducho en estos menesteres,  
le diré cuál es la norma  
para que de una vez se entere:

Aumento ilegal de precio  
es cobrar más que un colega,  
pero si cobra usted de menos  
es desleal competencia.

Y téngalo bien presente,  
no haya en esto confusión:  
Si cobran todo lo mismo  
será confabulación.

Debe competir, es cierto,  
pero ande con pies de plomo,  
pues si conquista el mercado  
¡qué más claro monopolio!"

¿Precio abusivo o escaso?  
El uno al otro no quita.  
Si el Bien Público está en juego,  
¿por qué no la parejita?

Y, pues no cuesta trabajo,  
a mayor abundamiento  
le añaden el monopolio.  
¡Hay que hacer un escarmiento!

"¡Cinco años!" truena el juez  
"y bien pudieran ser más.  
Hay que enseñar a esta gente  
respeto a la sociedad".

Ahora el pan lo hace el gobierno,  
y -no es preciso decirlo-  
todo está bien controlado  
y el público protegido.

Claro que el pan sale a dólar.  
Pero el Estado lo vende  
a medio centavo. (El resto  
Lo paga el contribuyente.)

La competencia es el libre ejercicio de la empresarialidad y ya está defendida por los principios tradicionales del derecho. Las llamadas "leyes de defensa de la competencia" se basan en conceptos falsos y perjudican a la sociedad persiguiendo a las empresas de éxito.